

ante marauicio.



QUARTO, VEINTENA.
VE DIS, AÑO DE MIL SEI
CIENTOS Y DOZE

Juan, Mar. Alvarez Sr, del Rey nuestro señor
Miente de la Villa de Bullas y Regino de la
far como en cumplimiento del decreto del día diez del corriente des
de pñ años por lo que toca a la visita de Mo. Jonez Tuberman
por los señores Jonez fernandez sebilla y Pizar. Alcalde hordin
nario de esta villa por su Mage. Juan Lopez nabarras
Pedro Mar. Juan de Pizar, Comisarios, acompañados de Juan
de Uexar Alcaide Mayor Alonso fernandez Thorezilla Alcalde
de la Hermandad otras personas de mi el Rey, Sr. Rejimen
la visita de Mo. Jonez quedo de la Villa de Bullas y Regino
Mula que se quisieron por don Joseph de Vergara Mo. Antonio
Coronel Subreceptor Sr. La qual dicha visita se empezó el
día once de Mayo a las diez de la mañana y en la visita se
dificaron otros mo. Jonez por donde en ellos se ficiere y names
y Regino Promeros y sobre de ellas muchas pñas, acordando
los consus riberas y tenales de como yo antes me fize con
mi asistencia a la visita de el presente quingenta y cinco
en la Villa de Bullas en diez dias de mes de Mayo de mill
sechientos y doze años

Juan, Mar. Alvarez Sr

Auto para que se
Los Capitanes

En la Villa de Bullas en veinte y tres dias del mes de
Junio de mill sechientos y doze años los señores fernando
Perez Mar. Jonez fernandez sebilla y Pizar Alcalde